

00035089

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto. COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Numero de Inscripción: 1260

Folio Final. 0

Número de Repertorio: 2572

Periodo. 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 06 de mayo de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 06 de mayo de 2019 10:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306481407	ROBLES MANTUANO WASHINGTON RENET	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	V22384085	MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111436000	23/05/2018 13:43:19	66625		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

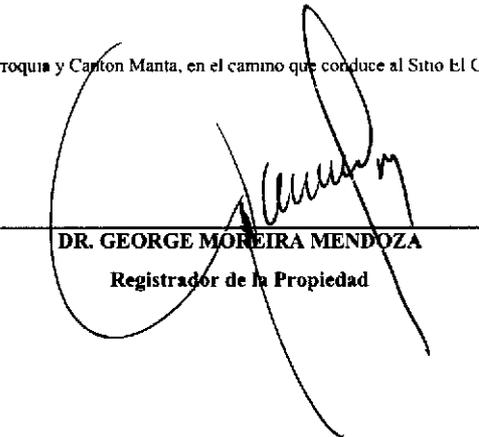
Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el camino que conduce al Sitio El Cercado, con las siguientes medidas y linderaciones POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública que conduce a Barranco Prieto POR ATRÁS. Los mismos diez metros y linderando con propiedad del Señor Pedro Pablo Pico López y esposa POR UN COSTADO, Veinte metros y linderando con propiedad del Señor Marcos Palma, y, POR EL OTRO COSTADO Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del Señor Pedro Pablo Pico López y esposa, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS
Dirección del Bien camino que conduce al Sitio El Cercado
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones.

COMPRAVENTA

Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia y Canton Manta, en el camino que conduce al Sitio El Cercado

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000003341

00035090



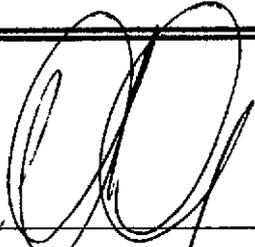
20181308003P01430

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308003P01430					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JUNIO DEL 2018, (12:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMELLO MANTUANO EDWARD HUFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306972801	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CANDIDA PLACIDA MANTUANO PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBLES MANTUANO WASHINGTON RENET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481407	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20096 14					


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00035091

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	1438
------	----	----	----	------



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA**

**EDWARD HUFREDO BERMELLO MANTUANO POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA SEÑORA CANDIDA
PLACIDA MANTUANO PALACIOS EN CALIDAD DE**

APODERADO

A FAVOR DE

WASHINGTON RENET ROBLES MANTUANO

CUANTÍA: USD. \$ 20.096,14

(DI 2 COPIAS)

P.C.

(Handwritten signature)
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de Junio del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **EDWARD HUFREDO BERMELLO MANTUANO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, siete, dos, ocho, cero guion uno (130697280-1) de estado civil soltero, por los derechos que representa de la señora **CANDIDA PLACIDA MANTUANO PALACIOS**, en calidad de apoderado, según poder que se adjunta como documento habilitante, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0983985392; correo electrónico:

(Handwritten signature)

edwardbermello@gmail.com, dirección: Manta, Barrio María Auxiliadora 1; y, **DOS.-** El señor **WASHINGTON RENET ROBLES MANTUANO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cuatro, cero guion siete (130648140-7), de estado civil soltero, para efecto de notificaciones teléfono: 0939305186, Correo: wrobles2017@outlook.com, Dirección: Manta, Barrio Abdón Calderón ; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA** , contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** .- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa , por una parte, el señor **EDWARD HUFREDO BERMELO MANTUANO**, por los derechos que representa de la señora **CANDIDA PLACIDA MANTUANO PALACIOS**, en calidad de apoderado, tal como lo justifica con el poder que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos del presente instrumento se le llamará simplemente “EL VENDEDOR”, y, por otra parte el señor **WASHINGTON RENET ROBLES MANTUANO**, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le llamará simplemente “El COMPRADOR”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **CANDIDA PLACIDA MANTUANO**

00035092



PALACIOS (divorciada), es propietaria de un lote de terreno que está ubicado en la Parroquia y cantón Manta, en el camino que conduce al Sitio El Cercado, con las siguientes medidas y linderaciones: **POR EL FRENTE:** Diez metros y linderando con calle publica que conduce a Barranco Prieto. **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y linderando con propiedad del señor Pedro Pablo Pico López y esposa. **POR UN COSTADO:** veinte metros y linderando con propiedad del señor Marco Palma; y; **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del Señor Pedro Pablo Pico Lopez y esposa, con una superficie total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.** Según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, con fecha 10 de abril de 1984, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 18 de abril de 1984, bajo el número de inscripción 457, con el número Repertorio 627, en la cual el señor PEDRO JACINTO MERA ARANA otorgo a favor de la señora CANDIDA PLACIDA MANTUANO PALACIOS (divorciada). Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el Presente contrato, la parte vendedora por sus propios derechos, vende, cede y transfiere al señor **WASHINGTON RENET ROBLES MANTUANO**, quien compra, adquiere, recibe y acepta para, sí, el inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Parroquia y cantón Manta, en el camino que conduce al Sitio El Cercado, con todas sus medidas, linderos y ubicación sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido mutuamente por las partes es el de **VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 20.096,14)**, que la parte vendedora declara haberlo recibido oportunamente.-

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

QUINTA: ACEPTACION.- Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "el Vendedor "al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del inmueble, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte Compradora, excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de la parte vendedora.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00035093

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esq.
Tel: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19008736, certifico hasta el día de hoy 23/04/2019 12:01:28, la Ficha Registral Número 66625.

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 23 de mayo de 2018 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: camino que conduce al Sitio El Cercado.

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el camino que conduce al Sitio El Cercado, con las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública que conduce a Barranco Prieto. POR ATRÁS: Los mismos diez metros y linderando con propiedad del Señor Pedro Pablo Pico López y esposa. POR UN COSTADO; Veinte metros y linderando con propiedad del Señor Marcos Palma; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del Señor Pedro Pablo Pico López y esposa, con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	457 18/abr/1984	882	883

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 18 de abril de 1984 Número de Inscripción: 457 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 627 Folio Inicial:882
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:883
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de abril de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el camino que conduce al Sitio El Cercado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000067653	MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	166868	MERA ARANA PEDRO JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA	

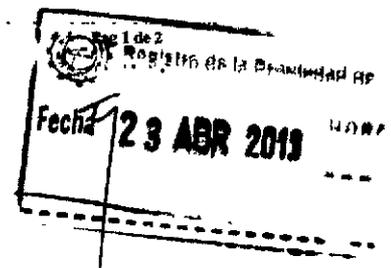
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:66625

martes, 23 de abril de 2019 12:01





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

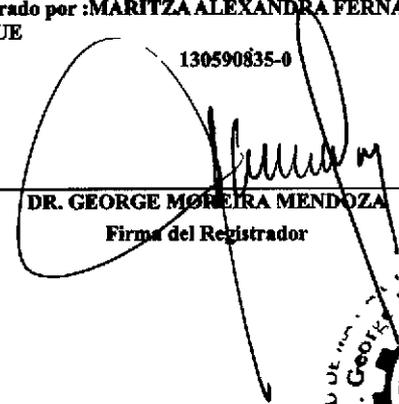
Emitido a las : 12:01:28 del martes, 23 de abril de 2019

A petición de: ROBLES MANTUANO WASHINGTON
RENET

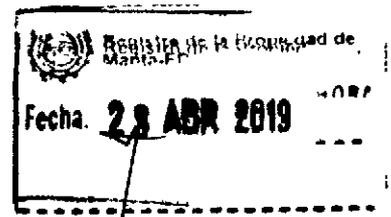
Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000023902

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00035094

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SITIO EL CERCADO-BARRIO ABDON CALDERON

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

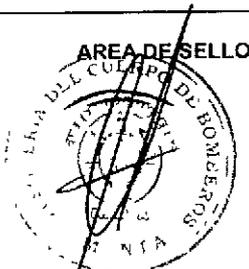
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 23/04/2019 09:46:51

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: lunes, 22 de julio de 2019~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

00035095

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160717

N° ELECTRÓNICO : 66644

Fecha: Viernes, 26 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-14-36-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO- BARRIO ABDON CALDERON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 200 00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302208234	MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,000 00

CONSTRUCCIÓN: 20,816 49

AVALÚO TOTAL: 26,816 49

SON: VENTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12370VSRXNC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-26 15 21 12

00035096

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128275



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 ABRIL 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

111436000: SITIO EL CERCADO- BARRIO ABDON CALDERON

Manta, VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00035097

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098590



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA
ubicada SITIO EL CERCADO- BARRIO ABDON CALDERON
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$26816.49 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON 49/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS CANCELO LAS ALCABALAS CON FECHA

18-06-2018

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, _____

26 DE ABRIL DEL 2019

Director Financiero Municipal

00035098

No. 25544



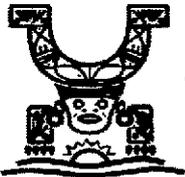
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

18/06/2018 12:49:52

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-14-36-000	200,00	20096,14	343148	25544
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302206234	MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA	SITIO EL CERCAIDO- BARRIO ABDON CALDERON	Impuesto principal		200,96		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		60,29		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1306481407	ROBLES MANTUANO WASHINGTON RENET	NA	261,25				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 18/06/2018 12:49:50 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 LDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY
CANCELADO
 Fecha: Hora:



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1666927504
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



1910
MAY 10
MEXICO

1910
MAY 10
MEXICO

00035099

BenEcuador B.P.
21/06/2018 02:21:32 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 801633026
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: micedeno
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
Comision Efectiva: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 2.60
SUJETO A VERIFICACION

BenEcuador B.P.
CUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
QUI MANTA, CANTON

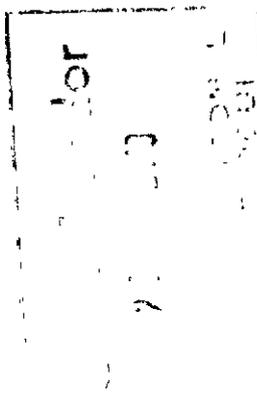
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
Id. Fac.: 131-502-000001344
Fecha: 21/06/2018 02:22:26 p.m.

No. Autorización:
2106201801176818352000121315020000013442018142216

Cliente : WASHINGTON ROBLES
ID : 1306481407
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



ESTADO
EN BLANCO

ESPACIO

00035100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
N.º 130648140-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBLES MANTUANO
WASHINGTON RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
PORTADORA
SANGRE
FECHA DE EMISIÓN 2018-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
ROBLES MACIAS SIXTO MAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ABOGADA
MANTUANO PALACIOS DINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2018-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-28

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTABLECIMIENTO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
130648140-7 062-0226

ROBLES MANTUANO WASHINGTON RENE

MANABÍ MANTA
CARROL CENTRO DE TARIQUI
01000

EMISIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 0037 10

5739786 21/06/2018 12:24:54



CONDICIONES

ROBLES MANTUANO
WASHINGTON RENE

CÉDULA N.º 130648140-7

REGISTRO N.º 4206557

TIPO DE DISCAPACIDAD FISICA

PROTECCIÓN DE DISCAPACIDAD 40%

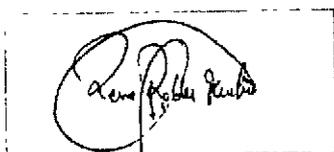
[Signature]

ESTADO DE EMERGENCIA CONFINARSE CON:
CARROL CENTRO DE TARIQUI
BARRIO EL CALDERON
TELAFONO
MANTA

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306481407

Nombres del ciudadano: ROBLES MANTUANO WASHINGTON RENET

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROBLES MACIAS SIXTO MANUEL

Nombres de la madre: MANTUANO PALACIOS DIGNA EULALIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-133-49822



180-133-49822

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00035101



C.I. **EXPERIMENTAL** **Y** **CONSULCA** **PARA** **2018** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **MANABI**

Fecha: 30/05/2018 13213

Nombre: BERMELLO MONTUANO, ENRIQUE EDUARDO

Porcentaje: 100007280-1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



EL Bermejo

Número único de identificación: 1306972801

Nombres del ciudadano: BERMELO MANTUANO EDWARD HUFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA
/BAJO GRANDE/

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERMELO ZAMORA GERARDO ANTONIO

Nombres de la madre: MANTUANO PALACIOS CANDIDA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-133-49887



183-133-49887

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dicho lapso la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente



00035102

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número planilla : 213-01684924
 Número Control : 488-0000-0000
 Número solicitud : F136-20181-0006426



Tipo de Acto:
 Legalización de Firma

BCU 0163-0206 CSS XYFGWPOQ/ZRDO
 NTR 01163 REC 12-01-2018 HRM 13:13
 MRS 3,990.00 MRC 0.00 MRT 3,990.00
 04207 RECAUDACION SAREN 2003964

Nombre y apellido del Solicitante:
 SEDE PRINCIPAL, JORNADA
 ESPECIAL

C/RIF/Pasaporte del Solicitante:
 200083875

Forma de Pago	Nro Cheque/Aprobación	
		3,750.00

Nombre y apellido del Depositante:
[Signature]

Monto Efectivo	

C/RIF/Pasaporte del Depositante:
 467321F

Cheque de Gerencia del mismo Banco	

Firma del Depositante:
[Signature]

Punta de Venta	
Pago por Internet	

Monto en Letras:	Timbres trámite:	120.00	Timbres legaliz SAREN:	120.00	Timbre Fiscal Total:	240.00
TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Bs. F					Monto Total:	3,990.00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTAR
Nombres y apellidos: JONATHAN LOPEZ			
Cédula de Identidad: 15421852			
Cargo: ESCRIBIENTE III			
Fecha: 11/01/2018			
Firma:			



Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

- 0003-Banco Industrial de Venezuela
- 0007-Banco Bicentenario
- 0102-Banco de Venezuela
- 0163-Banco del Tesoro
- 0108-Banco Provincial

Firma y sello del Banco

BANCO DEL TESORO
 Banco Universal
 Oficina Bancaria La Castellana (Ca)

12 ENE. 2018

RECIUDOR-PAGADOR
 CAJA 02

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión: 2017-11-28

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



00035103

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 04600094184
 Número de Trámite: 46.2017.4.1565

Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición

Nombre y Apellido del Solicitante: Candida Placida Mantuano De Noriega

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-22384085

Nombre y Apellido del Depositante: Juan Carlos Noriega

CI/RIF/Pasaporte del Depositante: 41075977

Firma del Depositante:



Número Control: 552-1534-1774 (1)

Forma de Pago: Deposito	Tasa SAREN	1800
Punto de Venta	Tasa Municipal/Estadal	36
Pago por Internet	MONTO TOTAL	1836

CANTIDAD EN LETRAS: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

954-01-94-89, 953-61-67, 951-01-89

0003 - Banco Industrial de Venezuela
 0102 - Banco de Venezuela
 0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
 0108 - Banco Provincial



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión 2017-11-28

207* y 154*



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 04600094184
 Número de Trámite: 46.2017.4.1565

Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición

Nombre y Apellido del Solicitante: Candida Placida Mantuano De Noriega

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-22384085

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

4675
 04/11
 BANCO DE VENEZUELA
 RECIBO DE COMPRA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 RIF: G-200093875
 TER-2001 L: 987 F-20111
 689524
 APROB: 013207 REN: 2443
 Bs. 1836.00
 NO SE REGUI
 27/02/2004

Número Control: 552-1534-1774 (1)

Forma de Pago: Deposito	Tasa SAREN	1800
Punto de Venta	Tasa Municipal/Estadal	36
Pago por Internet	MONTO TOTAL	1836



CANTIDAD EN LETRAS: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

954-01-94-89, 953-61-67, 951-01-89

0003 - Banco Industrial de Venezuela
 0102 - Banco de Venezuela
 0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
 0108 - Banco Provincial



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS RIF: G-20008387-5

Fecha de Pago: 2017-11-28
Fecha de Presentación: 2017-11-28 11:10 am
Fecha de Otorgamiento: 2017-12-01
Número de trámite: 46.2017.4.1565
Tomo:
Folios:
Nro Documento:

207* y 158



Número Planilla: 04600094184

RECIBO

NOTARÍA PÚBLICA TRIGÉSIMA NOVENA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR

Forma de pago: Punto de Venta Debito

Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición

Nombre y Apellido del Solicitante
Candida Placida Mantuano De Noriega

Cédula de Identidad: : V-22384085

Número de teléfono: 4141281050

CONCEPTOS	MONTO (BsF)
Ley de Registros Público y del Notariado.	600.00
Artículo 86.6 Autenticaciones	1200.00
Artículo 86.1 Procesamiento	0.00
Artículo 86.13 Monto por Notas Marginales	0.00
Artículo 86.12 Monto por Anexos	0.00
Artículo 29. Habilitación	36.00
Artículos 11.8, 13.7 y 13.8. Monto por Timbres Fiscales	0.00
No Aplica Monto Planilla Descuento	0.00
Artículo 89. Gastos por Transporte	0.00
Artículo 88 Monto por Traslado	0.00
MONTO TOTAL	1836.00

Elaborado por:

Raul Velasquez

Dir. Usuario: Estado, Miranda Municipio, Sucre Parroquia, Petare Av/Calle, Sector: Edif/Casa, Piso: Pto Ref.
Dir. Traslado:

EDGAR R. VELASQUEZ

ABOGADO

I.P.S.A 88.838

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA
 DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
 PLANILLA N° 4C. 2017. 4. 1565
 DERECHOS Bs. 600
 OTORGAMIENTO PARA EL DÍA _____



Poder General Administración
Acta de Matrimonio
Acta de Nacimiento

00035104

Yo, CANDIDA PLACIDA MANTUANO PALACIO, venezolana, mayor de edad, casada, de este domicilio y titular de la cedula numero V-22.384.085, por medio del presente documento Declaro: Que confiero PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION, al ciudadano EDWARD HUFREDO BERMELO MANTUANO, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, de este domicilio y titular de la cedula de identidad numero E-82.113.134, el cual es mi hijo según consta en acta de nacimiento número 384, Tomo 4, página 34 inscrita en los libros del Registro Civil de la Dirección Provincial de Manabí parroquia Alhajuela, Bajo Grande, Del Cantón Portoviejo, Republica Del Ecuador de fecha siete (07) de noviembre de mil novecientos setenta y uno (1971) para que ejerza mi plena representación en todos los asuntos que pudieran presentarse en la República Bolivariana de Venezuela e incluso en el exterior. En virtud del presente mandato podrá el apoderado aquí instituido celebrar conforme a las leyes, todo género y especie de operaciones, vender, permutar, dar en prenda o de cualquier otra manera, enajenar a título gratuito u oneroso todos y cada uno de los bienes, ya sean muebles o inmuebles actuales o futuros de la comunidad familiar, con la facultad de poder fijar el precio y demás prestaciones y condiciones que considere conveniente y recibir en todos los casos las sumas de dinero, títulos, certificados, créditos, o valores que puedan correspondernos. El apoderado aquí constituido, queda ampliamente facultado para representarme ante cualquier ente Público (Notarias, Registros, Tribunales, Alcaldías, Ministerios etc.) o Privado, pudiendo realizar todo tipo de gestión para la solicitud o tramitación de cualquier documentación o permisología necesaria para el buen desempeño de las actividades autorizadas en el presente documento. Las facultades aquí conferidas tienen un carácter meramente enunciativo y no taxativo. Y yo ENRIQUE JOSE NORIEGA CONTRERAS, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad numero V-2.657.109 en mi carácter de conyugue de la poderdante, anteriormente identificada, según Acta de Matrimonio número 23, Tomo único, Pagina 25 el 30 de setiembre de 1998 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de la Oficina Consular de Ecuador en Caracas, Declaro: Que acepto lo expresado en el presente Documento, en los términos y condiciones expuestos

Caracas a la fecha de su autenticacion



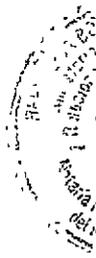
Candida Mantuano

Enrique Noriega



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



00035105



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA TRIGÉSIMA NOVENA DE CARACAS Municipio Libertador Lunes, 04 de Diciembre de 2017 207 * y 158 *

NOTA DE AUTENTICACIÓN

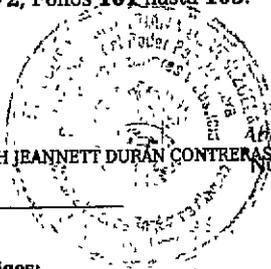
El Anterior Documento redactado por el abogado: Edgar Rafael Velasquez , inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 88838, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 46.2017.4.1565. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: Candida Placida Mantuano De Noriega de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en el Municipio Libertador, Distrito Capital, estado civil casada, titular del Documento de Identidad Nº. V-22384085 y Enrique Jose Noriega Contreras de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en el Municipio Libertador, Distrito Capital, estado civil casado, titular del Documento de Identidad Nº. V-2657109. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Tibisay Josefina Corrales Lucena y María Carolina Gil Madrid, titulares de los documentos de identidad Nros: V-6247214 y V-8640853, respectivamente. La Notario Público hace constar que tuvo a su vista: 1) Cédula de Identidad Laminada de los otorgantes. 2) Acta de Nacimiento Nº. 384, Tomo: 4, Pagina Nº. 34, expedida por el Registro Civil de la Dirección Provincial de Manabí, Parroquia Alhajuela, Bajo Grande, Del Cantón Portoviejo, República del Ecuador, de fecha: 07/11/1971. 3) Acta de Matrimonio Nº. 23, Tomo Único, página Nº. 25, expedida por la Oficina Consular de Ecuador en Caracas, de fecha: 30/09/1998. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 1836.00, según Planilla Nº 04600094184, de fecha 28/11/2017. El Presente Documento fue otorgado por el funcionario (a):

Carlos Contreras

NOTARÍA PÚBLICA TRIGÉSIMA NOVENA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 21, Tomo: 172, Folios 101 hasta 103.

Notario.

DIGNORAH JEANNETT DURAN CONTRERAS



Dignorah Jeannett Duran C.
Notario Público Trigésimo Noveno del Municipio Libertador (Código 046)

Los Testigos:

TIBISAY JOSEFINA CORRALES LUCENA

MARIA CAROLINA GIL MADRID

Tibisay Josefina Corrales Lucena
María Carolina Gil Madrid

Los Otorgantes:

CANDIDA PLACIDA MANTUANO DE NORIEGA

ENRIQUE JOSE NORIEGA CONTRERAS

Candida Placida Mantuano De Noriega
Enrique Jose Noriega Contreras



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES**



Revisado

00035106

Quien suscribe, **ABG. KENIA C. GONZALEZ**, Registradora Auxiliar del Registro Principal del Distrito Capital. Hace constar, que para dar cumplimiento al Art. 66 de la Ley de Registro Público y del Notariado se legaliza la firma de él (la) ciudadano (a): **DIGNORA J. DURAN C.** Quien para la fecha que suscribe es: **NOTARIO PÚBLICO TRIGESIMO NOVENO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL**. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. **Pago Por Servicio Autónomo Según Solicitud N° 6426. Por un monto de Bs. F. 3,990.00. Incluyendo Timbres Fiscales 0,8 u.t.** El Presente documento fue elaborado por la Funcionaria: **Jhojaris Mendoza**. Caracas, a los Quince (15) días del mes de Enero del año 2018.


ABG. KENIA C. GONZALEZ
REGISTRADORA AUXILIAR
DEL REGISTRO PRINCIPAL DEL DTTO CAPITAL


Jhojaris Mendoza
Funcionaria Autorizada





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS



Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABG. KENIA GONZALEZ.

Quien es como se titula, **Registradora Auxiliar del Registro Principal del Distrito Capital**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de Ningún otro extremo de fondo ni de Forma.

Caracas, 15 de Enero de 2018.

207°, 158° y 17°.

Por el Ministro,



NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

RPDC

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.

Fecha Impresión: 20/04/2018
Hora Impresión : 15.36 38



No. 01439178

00035107

No.01439178



Sello No.00967122

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. País **VENEZUELA**
2. El presente documento público
3. Ha sido suscrito por **NELSON JOSE GARCIA**
4. Actuando en su calidad de **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**
5. Llevando el sello/timbre de **M.P.P. PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ**
6. Certificado
7. En Caracas, 20-04-2018
8. Por el Ministro
9. No. **00967122**
10. Sello/timbre

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma

0005682395

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Distrito Capital
Libertador
Directora del Servicio Consular Nacional
2018-04-20 13:35:10-04

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NES211313420181439178
EN <https://validarregalizaciones.mppre.gob.ve>



TIPO DE ACTUACIÓN: PODER

TITULAR: E-82.113.134 EDWARD HUFREDO BERMELLO MANTUANO

MPPRE-450B2077CAFF25FA61817F9877E9AFCE

Este documento ha sido *Firmado Electrónicamente*, cumpliendo con el *Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica,* de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la *Gaceta Oficial* N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00035108

para la validéz de la presente escritura. (Firmado) Ab. IRIS CEDENO VERA portador de la matrícula profesional número 151-2013-13 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. -

ELRB - AH



E) SR. EDWARD HUFREDO BERMELLO MANTUANO
C.C. 130697280-1

Washington Renet Robles Mantuano



F) SR. WASHINGTON RENET ROBLES MANTUANO
C.C. 130648140-7

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



1952

1952

00035109

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1260

Número de Repertorio: 2572

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1260 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306481407	ROBLES MANTUANO WASHINGTON RENET	COMPRADOR
V22384085	MANTUANO PALACIOS CANDIDA PLACIDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1111436000	66625	COMPRAVENTA

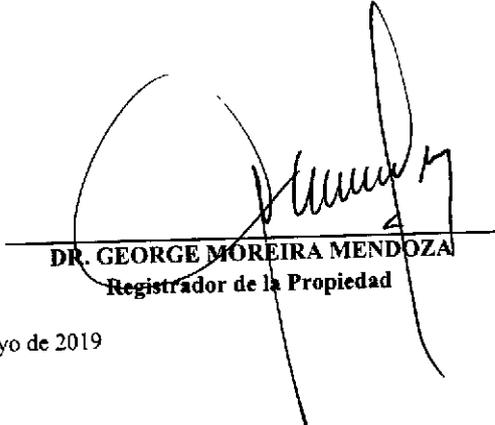
Observaciones:

Libro · COMPRA VENTA

Acto · COMPRAVENTA

Fecha · 06-may./2019

Usuario · marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 6 de mayo de 2019